

# ***SORTEO ENTRADAS CONCURSO DE MURGAS CARNAVAL 2020***

## ***Procedimiento***

**a) Inscripción previa en la Oficina de Cultura y Festejos del Ayuntamiento los días 10 de febrero al 14 de febrero de 2020 (ambos inclusive) en horario de 9 h. a 14 h.**, indicando su nombre, apellidos, edad, número de teléfono, sesión (día 21 viernes, día 22 sábado o para ambos días) y número de entradas (máximo 2 entradas por persona).

**b) El SORTEO DE ENTRADAS se realizará el lunes, 17 de febrero de 2020 a las 20 h. en el Teatro Municipal.** En primer lugar, se procederá al sorteo para el viernes, 21 de febrero y posteriormente, el sorteo para el sábado, 22 de febrero. Aquellas personas que hayan indicado en la inscripción la petición de pase para 21 o 22 de febrero participarán en ambos sorteos. En caso de salir su número, solo accederá al día que se esté sorteando, viernes o sábado, no pudiendo optar a ambos días. Antes de proceder a la saca de números, se dará cuenta del número de entradas disponibles, tras compromisos de protocolo y reservas para jurado y familiares de los componentes de las chirigotas.

**c) La recogida y pago de la/s entrada/s por aquellas personas cuyo número haya sido citado, se efectuará los días 18 y 19 de febrero en horario de 20 h. a 21.30 h. en la taquilla del teatro.** Aquellas personas que no retiren la/s entrada/s los días arriba indicados, perderán el derecho de acceso al teatro, poniéndose a la venta las mismas en la taquilla del teatro una hora antes del comienzo de la actuación.

**d) El precio público de entrada para el acceso al Teatro Municipal** estará determinado por la situación de la butaca siendo las tarifas para el Concurso de Chirigotas y Comparsas del Carnaval 2020 los días 21 y 22 de febrero de 2020 las siguientes:

- **Patio de butacas (planta baja): 3,00 €/día**
- **Platea (Patio butacas 1ª planta): 2,00 €/día**

Al igual que en años anteriores, se podrá retirar un máximo de 2 entradas por interesado/a, y en todo caso, solo los mayores de 14 años. Aquellos/as que presenten dudas con respecto a su edad, deberán de acreditar la misma mediante la presentación del DNI.

